

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
CATEDRA LEGISLACIÓN EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS

PROGRAMA DE LEGISLACIÓN LABORAL Y DE FUNCION
PÚBLICA

PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES.-

ASISTENCIA: La asistencia a clases no es obligatoria.

DEL USO DEL CELULAR: Esta prohibido el uso de celulares durante el desarrollo de la clase.

DEL LAPSO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES: Los exámenes se celebraran una semana después de haber culminado el tema de la unidad respectiva.

ENTREGA DE NOTAS: Después del quinto día (5º) de celebrado el examen parcial se entregarán las notas.

REVISIÓN DE PRUEBA: Para que el alumno tenga el derecho de revisión de la prueba deberá presentar una petición dentro de los dos días siguientes a la fecha de entrega de notas. El alumno se somete a la revisión exhaustiva de la prueba y si se determina que tiene menos nota se le podrá rebajar la calificación asentada. Igualmente si se determina que tiene una nota superior a la colocada por el profesor se procederá a su modificación.

La petición será enviada por email y debe contener los requisitos indicados por el profesor al inicio del semestre

EXAMEN DIFERIDO: Solamente procederá en los siguientes casos:

- a) Enfermedad que amerite reposo médico.
- b) Hospitalización o cirugía.
- c) Participación en eventos deportivos, científicos, culturales.

Para que el alumno pueda justificar su inasistencia al examen celebrado debe presentar los documentos que certifiquen que estaba incurso en los literales anteriormente descritos. El profesor se reserva el derecho de

verificar la confiabilidad y autenticidad de los documentos consignados por el estudiante.

EXAMEN RECUPERATIVO: No se aplicará

EXAMEN GENERAL: Este examen procederá en un solo caso: Si después de asentadas todas las notas parciales se determina que del total de alumnos que presentaron las evaluaciones exámenes no aprobaron la materia mas de la mitad de esos alumnos. Si se llega a celebrar el examen general se evaluará toda la materia dictada en el semestre.

PONDERACIÓN DE LOS EXÁMENES Y DE LA NOTA DEFINITIVA: Se les recuerda a los estudiantes que para determinar la nota definitiva tienen que tomar en cuenta los porcentajes asignados para cada examen y sumar todo el puntaje parcial.